

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA O SUS MODIFICACIONES

De conformidad con el Estatuto General de Contratación y el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante en la fecha se procede a realizar la aprobación una garantía con el siguiente detalle:

1. GARANTÍAS POR APROBAR

A continuación, se realiza una relación de las garantías aportadas por el contratista con el propósito de ser aprobadas y continuar con los trámites administrativos que correspondan o.

1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Número de Orden de compra	151524				
Fecha de suscripción	09 de septiembre de 2025				
Nombre o razón social del Contratista; Tomador / Afianzado	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI				
NIT o Cédula	901.890.648-8				
Beneficiario / Asegurado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA				
Clase de contrato o convenio	ORDEN DE COMPRA				
OBJETO	ADQUIRIR PARA EL FONDO DE DESA RROLLO LOCAL DE SUBA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO DE ARCGIS ONLINE PROFESSIONAL Y CREATORORDEN DE COMPRAORDEN DE COMPRA				
Plazo total (incluidas prórrogas)	Seis (06) meses.				
Suspensiones	N. A.				
Valor total (incluidas adiciones)	\$ 46.956.000,00				
Clase de garantía	Contrato de Seguro Contenido en una Póliza				
Aseguradora	CESCE. Seguros de Colombia S.A.				
NIT	860.009.195-9				
Actuación	Garantía principal	X	Modificación		Anexo N° 0
Número de Póliza	173096			Fecha de expedición	10 de septiembre de 2025

1.1.1. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO

No	Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
1	Cumplimiento de Contrato	09/09/2025	10/09/2026	\$ 4,695,600.00
2	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/09/2025	10/03/2029	\$ 2,347,800.00
3	Calidad del bien o servicio	09/09/2025	10/09/2026	\$ 4,695,600.00
4	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	09/09/2025	10/09/2026	\$ 4,695,600.00

1.1.2. CONSULTA DE PÓLIZA

Se anexa PDF consulta de la póliza

2. CONCEPTO DE APROBACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

3. ANEXOS


Se anexan a este documento las consultas realizadas en las páginas web de las aseguradoras.

4. OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan observaciones.

Sin ser otro el asunto, se aprueban las garantías antes relacionadas en el acta, a **12 de septiembre de 2025**.


CÉSAR SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local de Suba

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Proyectó	Marlen Parra Borrego	Contratista CTO 052-2025 FDLS	
2	Revisó	Alba López Gómez	Líder Oficina de Contratación CTO 042-2025	